



DECRETO EXENTO N° 1.442/

RETIRO, 21 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 12.12.2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2014.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j", de su Reglamento.
- 3.- El Decreto Exento N° 061 e fecha 08.01.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mantener y actualizar el programa y base de datos del Registro Comunal de Permisos de Circulación e incorporación del registro nacional de multas en los equipos de escritorio y en Notebook de la Unidad de Tránsito, para realizar una óptima atención a los contribuyentes que renuevan su permiso de circulación en la comuna.

DECRETO:

1.- EFECTUESE la adquisición de los servicios de manutención y actualización del sistema computacional de Permisos de Circulación 2014, según el presupuesto de fecha Marzo 2014 emitido por el Proveedor Sr. Juan Luis Valdebenito Villegas, Rut N° 14.431.079-9, por un valor de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), impuesto incluido.

2.- IMPUTESE el monto de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos) a la cuenta 22.11.003.000.001 "Servicios Informáticos", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
SABIEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



*[Signature]*  
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Alcalde(s)



*[Signature]*  
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO  
Jefe (s) Depto. Tránsito y Transporte Público



*[Signature]*  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun